RESOLUCIÓN No. 199

(06 DE MAYO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. MG-SAMC-SI-004-2025

El alcalde Municipal de Guateque Boyacá, en uso de sus facultades legales en especial las que le confieren la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Guateque con base en el Plan Anual de Adquisiciones, determinó la necesidad de contratar el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, (ACPM DIÉSEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE, ADBLUE) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ"** para lo cual se permitió publicar el 28 de abril de 2025 en el SECOP: 1.) Aviso de Convocatoria 2.) Estudio del mercado o sector 3.) Estudios previos 4.) Proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos para el proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. MG-SAMC-SI-004-2025.**

Que se recibieron observaciones durante el término de traslado al proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. MG-SAMC-SI-004-2025,** por lo cual la entidad resolvió las observaciones presentadas y realizo los ajustes al pliego de condiciones definitivo.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que los estudios previos fueron realizados por la secretaria general y de Gobierno de Guateque y que el cronograma se establecerá en el pliego definitivo y en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que el municipio de Guateque, cuenta con los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. MG-SAMC-SI-004-2025.**

Que siendo un proceso que no constituye reserva de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en este acto se informa el lugar físico y electrónico en el que se pueden consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos por las personas que estén interesadas en los mismos.

Que de conformidad con el numeral I del artículo 2- de la Ley 1150 de 2007, por la cuantía, el no hacer parte de las excepciones previstas en la misma norma, y la naturaleza del objeto del futuro contrato a celebrar; la modalidad de selección para la escogencia del contratista será **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. MG-SAMC-SI-004-2025.**

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. MG-SAMC-SI-004-2025** con las siguientes condiciones:

1. El objeto de la contratación a realizar es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, (ACPM DIÉSEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE, ADBLUE) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ"**

2. La modalidad de selección que corresponde a la contratación será la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA No. MG-SAMC-SI-004-2025.**

3. El proceso de contratación tendrá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR

Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	28 de abril de 2025	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 05 de mayo de 2025 Hora: 06:00 p.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co. contratacion@Guateque-boyaca.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el 05 de mayo de 2025 Hora: 06:00 p.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co. contratacion@Guateque-boyaca.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06 de mayo de 2025 Hora: 06:00 p.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	06 de mayo de 2025 Hora: 06:00 p.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	06 de mayo de 2025 Hora: 06:00 p.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	09 de mayo de 2025 Hora: 06:00 p.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	12 de mayo de 2025 Hora: 10:00.a.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para manifestación de Interés (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Núm. 1° del Decreto 1082 de 2015) REQUISITO HABILITANTE.	**NA**	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Conformación de lista de posibles oferentes y comunicación para audiencia de sorteo de posibles oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Núm. 2° del Decreto 1082 de 2015)	**NA**	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para expedir adendas	12 de mayo de 2025 Hora: 10:00.a.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Cierre del proceso y Presentación de Ofertas	13 de mayo de 2025 Hora: 06:00 p.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Verificación de los requisitos habilitantes por parte de la entidad- Verificación de ofrecimiento más favorable para la entidad y requerimiento para subsanar los mismos (Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ley 1882 de 2018 (Art 5 ley 1150 de 2007, Arts. 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.	14 de mayo de 2025	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Publicación y Traslado del informe de Evaluación en que constara la Calificación Técnica y el Orden de Elegibilidad de las propuestas que resultaron Habilitadas (Mínimo 3 días hábiles posteriores a la Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación- numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.2.1.20 del Dcto 1082 de 2015	15 de mayo de 2025 hasta el 19 de mayo de 2025 Hora: 06:00 p.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.

Compilatorio del Art. 59 del Decreto 1510 de 2013.		
Presentación de observaciones al informe de evaluación de Ofertas y subsanación de documentos habilitantes.	15 de mayo de 2025 hasta el 19 de mayo de 2025 Hora: 06:00 p.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del Informe definitivo	16 de mayo de 2025	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Fecha de la subasta	16 de mayo de 2025 Hora: 02: 00 p.m.	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16 de mayo de 2025	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co.
Firma del contrato	16 de mayo de 2025	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co. contratacion@guateque-boyaca.gov.co
ENTREGA DE GARANTIAS EXIGIDAS	16 de mayo de 2025	Publicación en página web www.colombiacompra.gov.co. contratacion@gauteque-boyaca.gov.co

4. El lugar físico y electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es: en la Dirección Administrativa de servicios Públicos del Municipio de Guateque o en la página www.colombiacompra.gov.co.

5. El valor estimado del proceso y certificado de disponibilidad presupuestal del presente proceso es **NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($98.150.000,00),** valor que incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias de profesional, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del sistema electrónico para la contratación pública www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guateque Boyacá a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinticinco(2025).

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
FECHA:	Mayo 2025	Mayo 2025
CARGO:	Asesora Contratación	Secretario General
NOMBRE:	MONICA ALEJANDRA AMAYA REYES	ALVARO MARTIN BAEZ